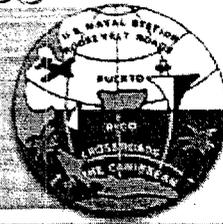


09.10-11/01/00 - 02063



PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE INSTALACIONES HOJA DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

Destacamento de Apoyo de Munición Naval de los EEUU Isla de Vieques, Puerto Rico



NOVIEMBRE DE 2000

El Departamento de la Marina de Guerra de los EEUU está planificando el traspaso de terrenos ubicados al oeste de la Isla de Vieques al Gobierno de Puerto Rico para el beneficio de la Municipalidad de Vieques. Es tanta la responsabilidad como el deseo de la Marina de traspasar estos terrenos en condiciones tales que son seguros en cuanto a la salud humana y al medio ambiente. Este folleto de información describe el progreso de una investigación del medio ambiente que se está realizando en la actualidad; en hojas de información futuras se explicarán los resultados de la investigación y las acciones que adoptará la Marina de los EEUU para una restauración ambiental como parte de la transferencia de terrenos.

INTRODUCCIÓN

El 31 de enero de 2000, el Presidente William J. Clinton y el Gobernador Pedro Roselló llegaron a un acuerdo con respecto a varias acciones que serán realizadas mientras se considera el uso futuro del campo de entrenamiento de artillería en la Isla de Vieques, Puerto Rico (PR). Una de estas acciones consistió en traspasar la mayor parte de del terreno Naval en el oeste de la isla, conocida como el Destacamento Naval de Apoyo de Munición Naval de los EEUU (NASD, por sus siglas en inglés) al Gobierno de Puerto Rico, para el beneficio de la Municipalidad de Vieques.

El 12 de octubre de 2000, el Congreso de los EEUU aprobó una ley para que la Marina traspase unos 4,000 acres del NASD a la Municipalidad de Vieques, y 3,100 acres al Departamento del Interior de los EEUU el 1 de mayo de 2001. Si todas las partes involucradas están de acuerdo, unos 800 acres serán traspasados a la Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico como Zonas de Conservación.

Investigaciones Previas

Al igual que muchas otras instalaciones militares e instalaciones industriales civiles, el NASD contiene algunas zonas que han sido contaminadas por actividades previas tales como el entrenamiento, el almacenaje de provisiones, y el tratamiento de residuos. La contaminación puede haber sido causada por derrames accidentales o por prácticas que en aquellos tiempos se consideraban aceptables, pero que ahora el gobierno federal considera potencialmente dañinos para el medio ambiente.

El programa de Restauración de Instalaciones (IR, por sus siglas en inglés) de la Marina identifica sitios contaminados que deben ser considerados para acciones de limpieza. El programa IR está diseñado para considerar, en primer lugar, aquellos sitios con mayor contaminación, y también para utilizar los fondos disponibles de la manera más apropiada.

Las investigaciones preliminares de los terrenos de la Marina en la Isla de Vieques se realizaron entre los años 1988 y 1992, bajo el programa IR y otros programas previos. El objetivo fue el de determinar si ciertas sustancias tóxicas o peligrosas pudieron haber contaminado el medio ambiente como resultado de las actividades de la Marina.

Aquellos estudios identificaron zonas de contaminación potencial en el NASD, pero no identificaron niveles de riesgo altos o peligrosos para la salud humana ni el medio ambiente. Se recomendaron investigaciones suplementarias para algunos de estos sitios.

INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Marina se propone eliminar o minimizar cualquier riesgo posible del público de sustancias contaminantes en el NASD. El objetivo es determinar la necesidad de proteger la salud humana y el medio ambiente cuando se traspasen los terrenos. La Marina está acelerando el proceso de investigación del NASD para cumplir con este objetivo.

Plan de Trabajo

Un Plan de Trabajo describe los objetivos, enfoque técnico y programa para la investigación del sitio. Describe dónde y cómo se recolectarán y se manejarán las muestras, cuáles sustancias contaminantes se investigarán y cómo se analizarán las muestras.

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) de Puerto Rico y la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) de los EEUU revisaron el Plan de Trabajo para el NASD. El Plan estará disponible para inspección pública en el Depósito de Información Pública (ver la página siguiente).

Evaluación Preliminar/Investigación del Sitio

El trabajo de campo para una Evaluación Preliminar Ampliada/Investigación del Sitio (PA/SI por sus siglas en inglés) del NASD se finalizó en junio de 2000.

Se investigaron 10 sitios en los cuales el tratamiento de residuos u otras actividades pudieron haber sido causantes de contaminación. Se recolectaron y se analizaron muestras provenientes de suelos, sedimentos, aguas superficiales o subterráneas. Un laboratorio independiente verificó todos los datos analíticos.

Los objetivos del estudio consistieron en determinar si había ocurrido un derrame de sustancias peligrosas en estos sitios y, basándose en esta información, recomendar investigaciones suplementarias o que no es necesaria ninguna acción adicional.

El informe Final de PA/SI esta disponible para estudio público en noviembre de 2000.

Reconocimiento Ambiental Línea Base

La Marina preparó un Reconocimiento Ambiental Línea Base (EBS por sus siglas en inglés) para el área total del NASD. Un EBS consiste de una perspectiva global de las condiciones ambientales de los terrenos pertenecientes a la Marina con un enfoque a la presencia probable de sustancias peligrosas.

El EBS examinó los 10 sitios potencialmente contaminados que fueron investigados en la PA/SI que se realizó en junio de 2000. El EBS también identificó otros siete sitios potencialmente

contaminados. Además de lo anterior, el EBS estudió otros asuntos ambientales no IR tales como la presencia de asbesto y de pintura con base de plomo en los edificios.

■ Determinación de ser Adecuado Transferencia Anticipada

La ley también requiere cumplimiento total con el Acto Global de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental (conocido como CERCLA por sus siglas en inglés o como la ley "Superfund") del año 1980. En cualquier instancia en que fuera necesaria una acción de respuesta o rectificación después de la fecha de transferencia, y cuando fuera necesario el acceso a la propiedad colindantes para llevar a cabo una acción de respuesta o rectificación, la escritura de transferencia incluirá una cláusula que le garantiza el acceso a la propiedad a los EEUU para implementar las acciones de respuesta o rectificación.

La Determinación de ser Adecuado para Transferencia Anticipada (FOSET, por sus siglas en inglés) estaba basada en el EBS y en información disponible relacionada al uso futuro del terreno. Si el Gobernador aprueba estas conclusiones, la Marina completará la investigación y la limpieza de los sitios contaminados a continuación de la transferencia de los terrenos.

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS?

El trabajo de campo se empieza en noviembre con una PA/SI Fase II, con el fin de investigar los siete nuevos sitios potencialmente contaminados que han sido identificados por el EBS.

El informe PA/SI recomienda una Investigación de Restauración (RI) completa de 4 de los 10 sitios conocidos y ciertos estudios complementarios de los sitios restantes.

Se identificaron varias piezas pequeñas de artillería sin detonar en uno de estos cuatro sitios: en la Zona de Detonación/Quemado Abierto de Explosivos Residuales Inactivos. Se instalará una verja alrededor de este sitio para proteger la seguridad pública que permanecerá hasta que se finalicen la investigación y las acciones de restauración.

La Marina está trabajando en cooperación con el JCA y la EPA. En cuanto se finalicen las investigaciones, la Marina propondrá cualquiera acción de restauración necesaria para la revisión y aprobación por parte de la JCA y de la EPA. El público también tendrá la oportunidad de expresarse sus opiniones con respecto a las acciones propuestas.

LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

La Marina publicó un anuncio en los periódicos locales los días 25 a 27 de octubre de 2000, invitando al público a revisar la FOSET y documentos relacionados. La Marina publicará otro anuncio en los periódicos y un segundo folleto de información en tan pronto esté disponible al público el informe PA/SI. La Marina se propone convocar una reunión pública para discutir la PA/SI y las acciones futuras.

Plan de Relaciones Comunitarias

La Marina (en conferencia con la EPA) planificará y pondrá en práctica un programa de fomentar la participación pública durante la investigación y la limpieza del NASD.

La Marina preparará un Plan de Relaciones Comunitarias basado en las discusiones con líderes comunitarios y con residentes de la Isla de Vieques. El plan describirá de qué forma la Marina pondrá su

información a disposición pública, y de qué manera los oficiales elegidos y el público interesado, por medio de comunicación mutua con la Marina, podrán participar en el proceso de toma de decisiones.

¿Dónde Encuentro más Información?

La Marina ofrece dos Depósitos de Información Pública en bibliotecas públicas en Ceiba y Vieques, PR. Regularmente se añaden documentos nuevos IR tales como la PA/SI, el EBS, y la FOSET. El Depósito de Información Pública en Ceiba contiene el Archivo de Registro Administrativo completo del programa IR para los terrenos de la Marina en Puerto Rico, tanto para la Isla de Vieques como para la Estación Naval de los EEUU Roosevelt Roads ubicada en Ceiba, PR. El Depósito de Información Pública en Vieques contiene principalmente información relacionada a los terrenos navales en la Isla de Vieques. También se mantiene cierta información en un museo en Vieques debido a que las bibliotecas no se mantienen abiertas durante los fines de semana.

Depósitos de Información Pública:

Biblioteca Pública, José Gautier Benítez
Calle Baldorioty de Castro, Vieques Island, PR
Horas: lunes-viernes, 8:00 a.m.-6:00 p.m.
Teléfono: 787-741-3706

Archivos Históricos de Vieques
Museo Fuerte Conde de Mirasol
Barriada Fuerte, Vieques Island, PR
Horas: miércoles-domingo 10:00 a.m.-4:00 p.m.
Teléfono: 787-741-4688 o 787-741-1717

Biblioteca Pública Municipal, Alejandrina Quiñones Rivera
Calle Fco. Gauthier #816, URB. Rossy Valley, Ceiba, PR
Horas: lunes-jueves, 8:00 a.m.-12 y 1:00-6:00 p.m.;
viernes, 8:00 a.m.-4:30 p.m.
Teléfono: 787-885-0605

Si tiene preguntas con respecto a este folleto de información

Ms. Madeline Rivera Ruiz
División de Ingeniería Ambiental, U.S. Naval Station
Roosevelt Roads
Teléfono: 787-865-5337
E-mail: riveramad@navstarr.navy.mil

Mr. Christopher T. Penny
Atlantic Division, Naval Facilities Engineering Command
Teléfono: 757-322-4815
E-mail: PennyCT@efdlant.navfac.navy.mil

Para mayor información:

Sr. José Jaime Lajara
Junta de Calidad Ambiental, Puerto Rico
Teléfono: 787-766-2817